



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° **0101** -MS-2026

SAN JUAN, **19** ENE 2026

VISTO:

El Expediente - GC N° 800-000903-2025, registro del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se solicita la contratación del servicio de nefrología incluyendo el tratamiento de diálisis, destinado a cubrir la demanda y tratamiento de atención de pacientes en insuficiencia renal crónica y los traslados que fueran necesarios, que asistan al Hospital San Roque de Jáchal, perteneciente a la Zona Sanitaria III Norte, dependiente del Ministerio de Salud.

Que por Resolución N° 5743-MS-2025, se aprueba la tramitación de la Licitación Pública N° 29/25 modalidad Orden de Compra Abierta, Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A; el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Decreto Reglamentario N° 0005-2024 y Decreto 2149-MHF-2022. Que el informe de la Comisión Técnica de Adjudicaciones, aconseja adjudicar por único y por ser precio vigente en plaza.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Anexo I de la mencionada Resolución, el plazo de contratación es de 12 (doce) meses, con opción a prórroga por menor o igual periodo, a criterio del Ministerio de Salud, a partir de los treinta (30) días corridos de su adjudicación, con la finalidad de la puesta en funcionamiento del servicio.

Que se ha dado intervención al Departamento Contable, a Asesoría Letrada, a la oficina de Servicios Administrativo Financieros y a la Dirección de Coordinación Administrativa de este Ministerio.

Que debe dictarse la norma legal respectiva.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la adjudicación y el gasto correspondiente a la Licitación Pública N° 29/25 modalidad Orden de Compra Abierta, por la suma de pesos: dos mil veinticuatro millones ciento cuarenta y dos mil doscientos sesenta con 40/100 ctvs. (\$ 2.024.142.260,40), a favor de la firma:

DIALMED S.A.S. - CUIT 30-71845799-4

RN	ITEM	PARTIDA	DETALLE	CANTIDAD MÁXIMAS ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	3.4.02	MÓDULO PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA	5040	\$210.000,00	\$1.058.400.000,00
	2	3.4.02	MÓDULO PARA DIÁLISIS PERITONEAL	96	\$3.150.000,00	\$302.400.000,00

		CONTINUA AMBULATORIA			
3	3.4.02	MÓDULO PARA DIÁLISIS PERITONEAL	36	\$ 3.570.065,10	\$ 128.522.343,60
4	3.4.02	MÓDULO PARA HEMODIÁLISIS AGUDA CONVENCIONAL	48	\$ 273.000,00	\$ 13.104.000,00
5	3.5.01	TRANSPORTE HASTA 30 KM	4320	\$ 27.527,50	\$ 118.918.800,00
6	3.5.01	TRANSPORTE DESDE 30 KM HASTA 100 KM	1440	\$ 60.599,50	\$ 87.263.280,00
7	3.5.01	TRANSPORTE MÁS DE 100 KM	1728	\$ 182.600,60	\$ 315.533.836,80

TOTAL

\$ 2.024.142.260,40

Domicilio legal: Gral. Acha (sur) 586 Capital. C.P. 5400- San Juan.

E-Mail: sanjuandialisis@gmail.com

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la reserva de crédito presupuestario y el compromiso de cada orden de provisión emitida se imputarán al presupuesto 2026, con cargo a Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 05.

-3.4.02: Servicios profesionales Médicos y sanitarios	\$ 1.313.079.461,94.-
-3.5.01: Transporte	\$ 455.965.417,70.-
-TOTAL	\$ 1.769.044.879,64.-

ARTÍCULO 3º.- Se deberá constituir Garantía de Adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N°004 de la ley 2000-A, artículo 144, apartado 2.

ARTÍCULO 4º.- Se establece que el periodo de contratación es de 12 (doce) meses, con opción a prórroga por menor o igual periodo, a criterio del Ministerio de Salud, a partir de los treinta (30) días corridos de su adjudicación, con la finalidad de la puesta en funcionamiento del servicio.

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

S.A






Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud